

ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

México, D.F. a 18 de noviembre de 2014

C.P. Pablo Suárez Coello
Director General de Transporte
Ferrovionario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

4547



Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Lic. Isidoro Santos Cruz relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014 para el **"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número **UNCP/309/BMACP/0502/2014** de fecha **9 de junio de 2014**.

No omitimos referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

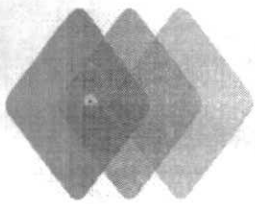


LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

C.C.P. Lic. María del Carmen Tozcano Sánchez, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas,
Secretaría de la Función Pública.- Presente

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx



TESTIMONIO PÚBLICO

18 DE NOVIEMBRE DE 2014

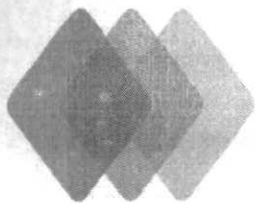
TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-009000988-T44-2014 PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE ALTA TENSIÓN 230 KV PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE", DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES., LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NUMERO UNCP/309/BMACP/0502/2014 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2014.



CONTENIDO

PAGINA

1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	4
3.1.- Reunión de trabajo	4
3.2.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación	5
3.3.- Investigación de Mercado	8
3.4.- Junta de Aclaraciones	11
3.5.- Presentación y Apertura de Proposiciones	20
3.6.- Evaluación de las Proposiciones y Fallo	23
3.7.- Formalización de los Contratos	31
3.8.- Inconformidades	31
3.9.- Conclusión y Opinión	31



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014 para el ***"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"***, que llevó a cabo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presenta a consideración de la sociedad y de la SCT, el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Lic. **Isidoro Santos Cruz**.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para el ***"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"***, la Dirección General Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó en los términos que establece el Artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los Artículos 52 y 53 de su Reglamento, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente **Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014**.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para el ***"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"***, mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/0502/2014 de fecha 09 de junio de 2014.

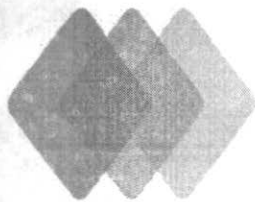
Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 27 Bis, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 55 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

"Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"

Artículo 27 Bis.-...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;



- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda"

"Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas".

Artículo 55.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 27 Bis de la Ley, los testigos sociales deberán:

I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;

II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:

- a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
- b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
- c) Visita al sitio de los trabajos;
- d) Juntas de aclaraciones;
- e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
- f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- g) Acto de fallo;
- h) Formalización del contrato;
- i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
- j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;

III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

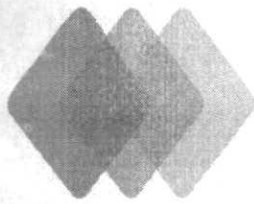
V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y

..."

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1 Reunión de Trabajo

Atendiendo la invitación de la convocante, a través de la titular de la Subdirección de Proyectos Ferroviarios, el representante del Testigo Social acudió el día 15 de julio de 2014 a las doce horas, a



una sesión en la que se comentaron los pormenores del contenido de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional para el ***"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"***, dicha reunión tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección mencionada en la calle de Nueva York número 115 séptimo piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810 D.F., además de lo anterior, se proporcionó la información para la realización de la visita al sitio de los trabajos en la ciudad de Guadalajara en el Estado de Jalisco.

3.2.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el día 14 de julio de 2014, La Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó en la página electrónica de CompraNet, la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014 para el ***"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"***.

El Testigo Social se avocó al análisis de la Convocatoria a la licitación pública, resultando comentarios y recomendaciones tendientes a fortalecer el contenido de la misma, de los que se describen algunos de ellos:

COMENTARIO 1).-En la página 1, numeral 4. Primer párrafo, se da a conocer el domicilio donde se podrá recoger la información necesaria para integrar las proposiciones técnica y económica por parte de los licitantes.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere incluir el área específica donde se ubica la información y el nombre del servidor público que la deberá proporcionar.

COMENTARIO 2).-En la página 2 numeral 4. **PROYECTO EJECUTIVO**

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: No se observa con exactitud cuál es la información que les será entregada a los licitantes interesados, o si esta se encuentra en la convocatoria o sus anexos, se sugiere precisarla.

COMENTARIO 3).-En la página 2, numeral 4.dice:

Se entenderá por:

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se recomienda sustituir este concepto por: **"GLOSARIO"**

COMENTARIO 4).- En la página 2, numeral 4. Se indica el término **"LA CONVOCANTE"**.- La Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: En el numeral 1. Se indica que la convocante es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Se sugiere homologar la definición.



COMENTARIO 5).-En la página 4.- **DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION**, este apartado está estructurado con los conceptos; **PRIMERA, SEGUNDA ETC.**

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: A efecto de que los interesados en participar tengan la claridad del contenido de este apartado del proyecto de convocatoria, se sugiere indicar a que se refieren, es decir, **son cláusulas, etapas, partes etc.**

COMENTARIO 6).-En la página 8.- PROCESO DE LICITACION, **SEGUNDA**, quinto párrafo dice:

*"Las solicitudes de aclaración, a elección de **EL LICITANTE**, podrán entregarse personalmente en el domicilio señalado por **LA CONVOCANTE** en LA CONVOCATORIA para llevar a cabo dicho evento, o vía electrónica a los siguientes correos: enrique.schroeder@sct.gob.mx; cloaizac@sct.gob.mx; vsilva@sct.gob.mx. En caso de que LA CONVOCATORIA sea electrónica, enviarse a través de COMPRANET a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta; acompañadas del escrito señalado en el párrafo anterior, en términos de los artículos 38 de LA LEY y 39 de EI REGLAMENTO".*

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se recomienda que esta indicación se establezca con toda precisión y claridad y no dejar abiertas posibilidades que a los interesados les pueda crear confusión.

COMENTARIO 7).- En la página 7.- PROCESO DE LICITACION, **SEGUNDA**, séptimo párrafo dice:

*"Para efectos de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que se formulen, **EL LICITANTE** deberá utilizar el **FORMATO JA**, de no utilizarlo **LA CONVOCANTE** podrá desechar las solicitudes de aclaración".*

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se recomienda no establecer condiciones que inhiban la participación de los licitantes, se podría indicar la preferencia por utilizar el formato propuesto, desechar las solicitudes que no cumplan con el formato puede generar una inconformidad.

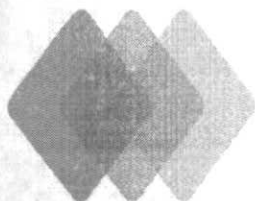
COMENTARIO 8).-En la página 10, **TESTIGO SOCIAL** dice:

"Esta licitación contará con la intervención de un Testigo Social, de acuerdo con el Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción del Gobierno Federal y el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere establecer en este apartado, el nombre del Testigo Social y mencionar el oficio con el cual fue designado por la Secretaría de la Función Pública para el atestiguamiento de este procedimiento.

COMENTARIO 9).-En la página 12, **II) FALLO**, primer párrafo dice:

*"El día señalado para ello en el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, se dará a conocer el contenido del fallo, mismo que se difundirá a través de **COMPRANET** y en la página electrónica (si fuera el caso) <http://www.sct.gob.mx/transporte-ferroviario-y-multimodal/licitaciones/>. Asimismo, se enviará un aviso los **LICITANTES...**"*



RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Con el propósito de no crear confusión en los licitantes participantes, si este no es el caso para difundir el contenido del fallo a través de la página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se sugiere no incluir esa posibilidad.

COMENTARIO 10.-En la página 12, II) **FALLO** cuarto párrafo, dice:

*"La adjudicación del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento será a un solo **LICITANTE**, siendo aquel que presente la **PROPOSICIÓN** solvente económicamente más conveniente para el Estado. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el **LICITANTE** que así lo determine, podrá inconformarse en los términos del artículo 83 de la **LEY**".*

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Con el propósito de no crear incertidumbre en los licitantes, lo conveniente es que esta indicación se establezca de acuerdo con lo que instruye el antepenúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley.

COMENTARIO 11).-En la página 21 **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, 4.-** Segundo párrafo, se indica:

"El licitador presentará un sistema de aseguramiento de la calidad a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos funcionales y operacionales de cada subsistema y el modelo operativo del proyecto. Para ello, el sistema presentado deberá incorporar un proceso de control de calidad que se utilizará como datos de entrada al proceso".

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Este párrafo inicia con las palabras "**El licitador**", en razón de que en el texto de la Ley no se observa su inclusión, se recomienda sea sustituida por "**licitante**".

COMENTARIO 12).-En la página 28, **REQUISITOS ADICIONALES g)** dice:

*"Que de ser **adjudicatario** del contrato, presentará a la dependencia para su aprobación el plan de calidad que utilizará en la ejecución de los trabajos que se licitan, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente".*

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere sustituir la palabra "**adjudicatario**" por "**adjudicado**", tanto en este como en los que se localice a través del texto del proyecto de Convocatoria.

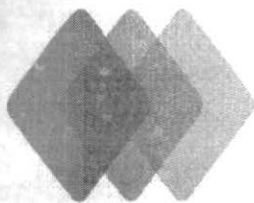
COMENTARIO 13).-En la página 29, **REQUISITOS ADICIONALES q)** dice:

*"Que presentará, análisis expresados en pesos, de cada uno de los precios unitarios en la misma moneda, relativos a los conceptos señalados en la Relación **FORMA E-7**, estableciendo separadamente los costos directos, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales; de acuerdo con lo indicado en LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA".*

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere que este párrafo diga como sigue:

*"Que presentará, análisis expresados en **pesos mexicanos**, de cada uno de los precios unitarios en la misma moneda, relativos a los conceptos señalados en la Relación **FORMA E-7**, estableciendo separadamente los costos directos, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales; de acuerdo con lo indicado en LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA".*

COMENTARIO 14).-En la página 39, **A) CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO, 3.-** se indica:



"Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa".

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Dado que determinar si la documentación que entregue el licitante es falsa o no, se sugiere que el texto se exprese de la siguiente manera:

"Si en el proceso de la presente contratación, se acredita fehacientemente que la documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa".

Conclusión y opinión

En mi opinión y como es de advertirse de las líneas anteriores, las recomendaciones centrales redundan en aspectos de precisión en las referencias señaladas, en algunas cuestiones de redacción y fundamentación jurídica, así como en aquellas tendientes a precisar la información y documentación requerida. Esto con el propósito de asegurar la transparencia, claridad y precisión.

3.3.- Investigación de Mercado

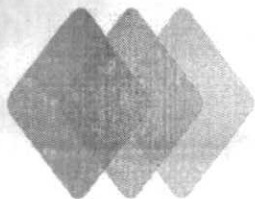
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL TESTIGO SOCIAL

La Subdirección de Proyectos Ferroviarios proporcionó al Testigo Social un documento denominado, "INVESTIGACION DE MERCADO, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SEÑALIZACION FERROVIARIA, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS DE ENERGIA Y CONSTRUCCION DE DOS SUBESTACIONES DE ALTA TENSION 230 KV, PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELECTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

La DGTFM, por medio de la Subdirección de Proyectos Ferroviarios expresa que el documento fue elaborado con el fin de identificar la existencia de los servicios requeridos en el proyecto, sus posibles proveedores y potenciales prestadores de servicios, determinar el esquema ideal de contratación para a la SCT y que además brinde la mejores condiciones para el Estado.

Con la finalidad de obtener información que le permitiera cumplir los objetivos deseados con el resultado de la investigación, manifestó el objetivo de la contratación, misma que se refiere a los trabajos relacionados con la contratación de: "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SEÑALIZACION FERROVIARIA, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS DE ENERGIA Y CONSTRUCCION DE DOS SUBESTACIONES DE ALTA TENSION 230 KV, PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELECTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE". Puntualizando que la construcción de la obra pública debiera considerar lo siguiente:

- 1.- Ampliar el sistema ferroviario promoviendo la sustitución de la estructura radial por una de red que mejore su conectividad.
- 2.- Desarrollar corredores multimodales para hacer más eficiente el transporte de mercancías, dando especial atención a los corredores que unen al puerto de Mazatlán en el Pacífico con los del Atlántico y con las fronteras
- 3.- atender los problemas de interconexión ferroviaria en puertos, fronteras y zonas metropolitanas.



4.- mejorar la convivencia del ferrocarril en Zonas urbanas.

La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, en el documento proporcionado al Testigo Social, manifiesta que revisó información instalada en la plataforma del sistema compra net 5.0 de la Secretaría de la Función Pública, a propósito de verificar la existencia los servicios requeridos en la licitación.

Los resultados obtenidos a través de la revisión efectuada fueron:

Se localizaron 11 procedimientos de contratación realizados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que a través de su análisis se pudo constatar que ninguno de esos procedimientos se asemeja en alcance y complejidad con el que se intenta realizar.

En el documento que contiene la información sobre la investigación de mercado, se indica también la realización de búsqueda de empresas cuya actividad tenga que ver con el suministro, instalación y puesta en marcha de material rodante y en particular con la construcción, instalación y puesta en operación de sistemas de trenes con la características técnicas requeridas para llevar a cabo la licitación respectiva. El resultado obtenido fue el siguiente:

Las empresas:

Bombardier Transportation México, S.A. de C.V.
Mitsubishi Electric de México, antes Melco de México
Siemens AG
Alston Mexicana, S.A. de C.V.

De conformidad con el resultado de la investigación realizada sobre su experiencia, se determinó que todas cumplen con lo requerido en cuanto a la ejecución del tipo de servicios que demanda la Dirección de Transporte Ferroviario y Multimodal. No obstante lo anterior, se logró identificar que la especialización de lo realizado por las empresas en los periodos investigados no es equiparable con lo que demanda el proyecto.

Se destaca el hecho de que de acuerdo con el resultado de la investigación, de las 4 empresas analizadas únicamente la primera, cuenta la infraestructura para fabricar los bienes en territorio mexicano.

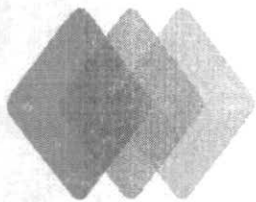
La convocante precisa que el proyecto al que corresponde la presente investigación de mercado, se le hicieron los estudios correspondientes con la finalidad de estimar el presupuesto para la ejecución de la obra mismo que asciende a: \$ 4, 738, 341,371.55, cifra que fue analizada y aprobada por la SHCP, dando el registro en la cartera correspondiente.

Se aprecia en el contenido del documento la realización de consultas a las siguientes fuentes, esto, a fin de identificar posibles proveedores:

- Comranet
- Antecedentes históricos de Contratación en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- Internet

El resultado de las consultas realizadas a las fuentes enlistadas arriba, es el siguiente:

Se determina que no existe suficiente oferta nacional para la construcción, instalación y puesta en operación de material rodante para el proyecto de "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SEÑALIZACION FERROVIARIA, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS DE ENERGIA Y CONSTRUCCION DE DOS SUBESTACIONES DE ALTA TENSION 230 KV, PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELECTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA



CONSTRUCCION DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE", en razón de que hubo evidencia de que únicamente una empresa en territorio mexicano tiene la capacidad de prestar el servicio requerido por la convocante.

En el documento que nos ocupa, se establecen las conclusiones a las que arribó la investigación de mercado, mismas que se destacan a continuación:

- El mercado nacional no cuenta con oferta suficiente para abastecer la demanda del servicio, materia de la investigación, por no existir cantidad suficiente de empresas que cuenten con la capacidad deseada en cuanto a la calidad en las especificaciones técnicas establecidas por la SCT.
- De las empresas sujetas a estudio, sólo una es fabricante de material rodante ferroviario en México, con ello se determina que el procedimiento será de carácter internacional.
- Finalmente se concluye que la Investigación de mercado sugiere que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, tiene la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública internacional.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA OBTENIDA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en el Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respecto a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de las fuentes

La que se encuentre disponible en CompraNet;

La obtenida de organismos especializados; de cámaras, colegios de profesionales, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes o proveedores de bienes o prestadores de servicio, y

La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

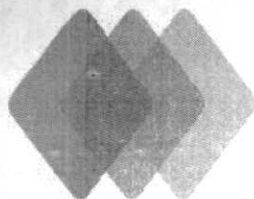
Información histórica con la que cuenta la SCT.

RECOMENDACIONES DEL TESTIGO SOCIAL

Respecto al momento en que fue realizada la investigación para conocer las condiciones imperantes en el mercado antes de iniciar la licitación, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:

De la lectura al documento proporcionado al Testigo Social, se observa que la investigación de mercado fue realizada en el mes de agosto 2014 y el procedimiento de contratación dio inicio en el comienzo de la segunda quincena del de julio del mismo año. En este sentido se recomienda valorar si los resultados obtenidos en tal investigación son aplicables dados los momentos en que se realizaron los procesos correspondientes.

- Tomando en cuenta que la elaboración de la Investigación de Mercado es un estudio que debe realizar la dependencia de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, se recomienda anexar al expediente, el documento que fue proporcionado al Testigo Social que contiene la investigación de mercado realizada, así como



los documentos soporte debidamente referenciados a manera de Anexos e incluyendo además de los que contiene el documento los siguientes apartados o actividades, que consideramos de suma importancia: **Alcance, Metodología, Criterios para determinar los precios y factibilidad Técnica.**

CONCLUSIONES.

Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al Testigo Social que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apegó a la normatividad aplicable: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Derivado del estudio se determinó que no existen prestadores de servicios en el territorio mexicano, por lo que se optó por implementar un procedimiento de carácter internacional bajo Tratados.

Con el resultado de la investigación de mercado se logró obtener un presupuesto estimado del proyecto, mismo que fue autorizado por la SHCP.

La información obtenida sería de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

3.4 Junta de Aclaraciones

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PRIMERA SESION

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014 para el "Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**, publicada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2014, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, séptimo piso, Col. Nápoles Delegación Benito Juárez C. P. 03810, México Distrito Federal.

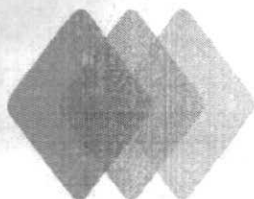
La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada y fue presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT., servidora pública designada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 35 de la LOPSRM, se atenderían aquellas solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que las hubieren enviado a través del Sistema CompraNet y se hubieren recibido con 24 horas de anticipación a este acto o entregado personalmente en la junta de aclaraciones, el escrito en el que hayan expresado su interés por participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero,

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS DE LA DGTFM DE LA SCT.



LIC. ANTONIO VIDAL LUNA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DE LA DGTFM.
-------------------------	--

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS.

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JULIO LARA PACHECO
FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGETICOS DE MEXICO S.A DE C.V.	JORGE LUIS PEREZ AYALA
ABENGOA MEXICO S.A DE C.V.	JULIO PEREZ OLVERA
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO S.A DE C.V.	JUAN M. GONZALEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROMAN ARAGON GOMEZ
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
SIEMENS S.A DE C.V.	JULIAN BRASERO SANCHEZ
CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A DE C.V.	RAMON ZAMBRANO CAÑAVERAL
INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V.	LORENZO MORALES GONZALEZ
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A DE C.V.	ERIKA TATIANA JUAREZ SANCHEZ
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.	IVAN MONTES DE OCA ESCANDON
MOTOROLA SOLUTION DE MEXICO S.A.	ALEJANDRO LOPEZ RENEDO
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A DE C.V.	OSCAR HERNANDEZ DAVALOS
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	HECTOR INOCENCIO GARCIA
ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL	ELOISA JIMENEZ MORENO
ELECNOR MEXICO S.A DE C.V.	MAYRA JIMENEZ CASTILLO

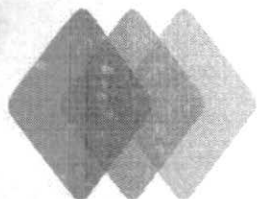
A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones so se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM.

Se recomendó a los licitantes participantes en la junta en aclaraciones, que con la finalidad de evitar que las proposiciones sean desechadas, consideren lo siguiente:

- 1.- Incumplimiento en la presentación de alguno o varios documentos requeridos y necesarios para realizar la evaluación técnica económica de la proposiciones.
- 2.- Falta de capacidad técnica para llevar a cabo la ejecución de las obras.
- 3.- Falta de experiencia del personal propuesto para realizar similares o de la misma naturaleza que se están licitando.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación en el orden siguiente:

LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A.	146
SIEMENS S.A. DE C.V.	148
THALES MEXICO S.A DE C.V.	67
RSS DIGITAL S.A DE C.V.	4



INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.	10
ALSTON TRANSPOR MEXICO S.A DE C.V.	157
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A DE C.V.	32
CONSA S.A. U.	20
ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.	1
ISOLUX MEXICO S.A DE C.V.	2
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.	23
MOTOROLA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	18
ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	16
ELECNOR MEXICO S.A DE C.V.	5

La servidora pública que presidió el acto, comunicó a los asistentes que en razón de que el área técnica, responsable de atender las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, continuaba con la elaboración de éstas, que se suspendía la sesión de la junta de aclaraciones para continuar con la misma el día 08 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en el lugar donde se celebró la presente sesión de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se hace la precisión que la segunda sesión de la junta de aclaraciones programada para el 08 de agosto de 2014, fue reprogramada para celebrarse el 15 de agosto del mismo año.

SEGUNDA SESION

La segunda sesión de la primera junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, servidora pública designada por La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASISTIERON AL EVENTO:

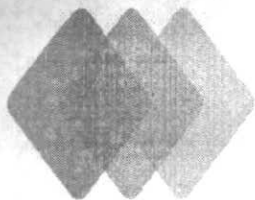
POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA
ISOLUX CORSAN S.A DE C.V.	VICENTE FERRIO DIAZ
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO S.A DE C.V.	JUAN M. GONZALEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	HECTOR MELENDEZ G.
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
SIEMENS S.A DE C.V.	JULIAN BRASERO SANCHEZ
INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V.	FERNANDO ALBERTO BRAVO TOLENTINO
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A DE C.V.	FLAVIO GARDUÑO BETANZOS
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA R.
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.	IVAN MONTES DE OCA ESCANDON
MOTOROLA SOLUTION DE MEXICO S.A.	ALEJANDRO LOPEZ RENEDO
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A DE C.V.	OSCAR HERNANDEZ DAVALOS



SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	HECTOR INOCENCIO GARCIA
ELECNR MEXICO S.A DE C.V.	JOSE ARMANDO RAMOS
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	ARQ. DIANA RIVERA LOPEZ
ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO S.A. DE C.V.	LIC. MARLEN EDITH LUNA RIOS
CONSTRUCTORA GALLO MEDA S.A. DE C.V.	ELOISA JIMENEZ MORENO
NEWAG, S.A.	ALEJANDRO MUÑOZ COMONFORT
SACYR MEXICO S.A. DE C.V.	MONICA MARTINEZ AMADOR

A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones no se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM.

La servidora pública que presidió el acto, continuó con el desarrollo del mismo, dando a conocer a los asistentes precisiones y aclaraciones al contenido de la convocatoria a efecto de que los licitantes la consideren en el proceso de elaboración de la proposiciones, las cuales quedaron asentadas en el acta correspondiente de este evento.

Acto seguido se procedió a dar respuesta a las preguntas que fueron enviadas por los licitantes a más tardar 24 horas de anticipación a la celebración de este acto a través del sistema Compranet y las que se presentaron en propia junta de aclaraciones, con esto, dando cumplimiento a que al respecto establece el artículo 40 del RLOPSRM.

Las preguntas y respuestas de esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

En seguida la servidora pública que presidió el acto, informó a los asistentes que el inicio de la segunda junta de aclaraciones tendría verificativo el día 22 de agosto de 2014, en la sala de juntas del séptimo piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la cual entre otro temas, se dará respuesta a las preguntas que los licitantes plantearon a las respuestas otorgadas por la convocante a las solicitudes de aclaración.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PRIMERA SESION

La primera sesión de la segunda junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, servidora pública designada por La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

POR LOS LICITANTES:



LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JULIO LARA PACHECO
ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL GRAZ MARTINEZ
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO S.A DE C.V.	JUAN M. GONZALEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROMAN ARAGON GOMEZ
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
SIEMENS S.A DE C.V.	JULIAN BRASERO SANCHEZ
INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V.	AURORA CARRILLO RODRIGUEZ
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A DE C.V.	ERIKA TATIANA JUAREZ SANCHEZ
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.	EDUSRDO HERNANDEZ MARTINEZ
MOTOROLA SOLUTIONS DE MEXICO S.A.	ALEJANDRO LOPEZ RENEDO
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A DE C.V.	EDUARDO GUSTAVO MARTINEZ ALARCON
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	HECTOR INOCENCIO GARCIA
ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL	ELOISA JIMENEZ MORENO
ELECNOR MEXICO S.A DE C.V.	JOSE ARMANDO RAMOS OCHOA
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. DE C.V.	MONICA MARTINEZ AMADOR
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES S.A DE C.V.	FRANCISCO ANDRES CANO CASTREJON
CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.	SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ

A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones sí se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM, mismos que se mencionan a continuación:

-GOAL SYSTEMS MEXICO
-INVENSYS SYSTEMS MEXICO

La servidora pública que presidió el acto, continuó con el desarrollo del mismo, dando a conocer a los asistentes precisiones y aclaraciones al contenido de la convocatoria a efecto de que los licitantes la consideren en el proceso de elaboración de la proposiciones, las cuales quedaron asentadas en el acta correspondiente a este evento.

Acto seguido se procedió a dar respuesta a las preguntas que sobre la respuestas otorgo la convocante, en seguida se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración que los licitantes formularon sobre las aclaraciones que en la junta anterior realizó la convocante que se recibieron a más tardar 24 horas de anticipación a la celebración de este acto a través del sistema Compranet y las que se presentaron en la propia junta de aclaraciones, con esto, dando cumplimiento a que al respecto establece el artículo 40 del RLOPSRM.

Las preguntas y respuestas de esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

En seguida la servidora pública que presidió el acto, informó a los asistentes que la segunda sesión de la segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el 05 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas en la sala de juntas del séptimo piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la cual entre otros temas, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que los licitantes plantearon a la convocante.

SEGUNDA SESION



La segunda sesión de la segunda junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, servidora pública designada por La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS
LIC. IGNACIO VIDAL LUNA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JULIO LARA PACHECO
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROMAN ARAGON GOMEZ
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
SIEMENS S.A DE C.V.	ERICK ANTONIO PRECIADO LINARES
INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V.	ANGEL H. GONZALEZ
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA
MOTOROLA SOLUTIONS DE MEXICO S.A.	ALEJANDRO LOPEZ RENEDO
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A DE C.V.	OSCAR GUILLERMO HERNANDEZ DAVALOS
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	ADRIAN RIGOBERTO PICHARDO ALCANTARA
ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL	ELOISA JIMENEZ MORENO
ELECNOR MEXICO S.A DE C.V.	IÑIGO BURÓN URDIALES
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. DE C.V.	MONICA MARTINEZ AMADOR

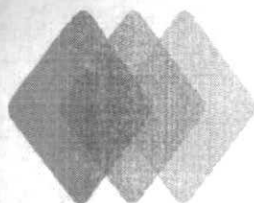
A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones no se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM,

La servidora pública que presidió el acto, continuó con el desarrollo del mismo, dando a conocer a los asistentes precisiones y aclaraciones al contenido de la convocatoria a efecto de que los licitantes las consideren en el proceso de elaboración de la proposiciones, las cuales quedaron asentadas en el acta correspondiente de este evento.

Acto seguido se procedió a dar respuesta a las preguntas que sobre la respuestas otorgo la convocante, en seguida se procedió a dar lectura a las respuestas a las solicitudes de aclaración que los licitantes formularon sobre las aclaraciones que en la junta anterior realizó la convocante, con esto, dando cumplimiento a lo que al respecto establece el artículo 40 del RLOPSRM.

Las preguntas y respuestas de esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

En seguida la servidora pública que presidió el acto, informó a los asistentes que la tercera sesión de la segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2014, a las 16:30 horas en la



sala de juntas del tercer piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la cual entre otro temas, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que los licitantes plantearon a la convocante.

TERCERA SESIÓN

La tercera sesión de la segunda junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por el Ing. Félix Octavio Segura Meneses personal adscrito a la Subdirección de Proyectos Ferroviarios y facultado para actuar en esta junta de aclaraciones en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y transportes y en particular en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
ING.FELIX OCTAVIO SEGURA MENESES	ADSCRITO A LA DGTFM
LIC. IGNACIO VIDAL LUNA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROMAN ARAGON GOMEZ
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
SIEMENS S.A DE C.V.	FERNANDO GARCIA BAÑUELOS
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA
CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO FRANCO HERNANDEZ
CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE MEXICO	DIANA RIVERA LOPEZ
BOMBARDIER TRANSPORTATION S.A DE C.V.	JUANMANUEL GONZALEZ

A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones no se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM,

El servidor público que presidió el acto, continuó con el desarrollo del mismo, dando a conocer a los asistentes precisiones y aclaraciones al contenido de la convocatoria a efecto de que los licitantes las consideren en el proceso de elaboración de las proposiciones, las cuales quedaron asentadas en el acta correspondiente de este evento.

Acto seguido se procedió a dar respuesta a las preguntas que sobre la respuestas otorgo la convocante, y las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, todas las pendientes de atender acumuladas de juntas anteriores, con esto, dando cumplimiento a lo que al respecto establece el artículo 40 del RLOPSRM.

Las preguntas y respuestas de esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.



En seguida el servidor público que presidió el acto, informó a los asistentes que el inicio de la tercera junta de aclaraciones tendría lugar el 17 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la cual entre otro temas, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que los licitantes plantearon a la convocante.

TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

PRIMERA SESION

La primera sesión de la tercera junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, servidora pública designada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS
LIC. IGNACIO ANTONIO VIDAL LUNA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.
--------------------------	---

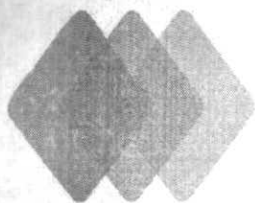
POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JULIO LARA PACHECO
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROBERTO M. GALLARDO MARES
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
MOTOROLA SOLUTIONS MEXICO S.A.	ALEJANDRO LOPEZ RENEDO
THALES MEXICO S.A DE C.V.	FRANCISCO GARCIA
CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO FRANCO HERNANDEZ
INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V.	ANGEL H. GONZALEZ AGUILAR
ELECNOR MEXICO S.A. DE C.V.	IÑIGO BURON URDIALES
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	RODRIGO RAMIREZ HERRERA

A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones no se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM,

Acto seguido se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, mismos que se relaciona a continuación:

LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	3
THALES MEXICO S.A. DE C.V.	16
ISOLUX DE MEXICO S.A. DE C.V.	22
MOTOROLA SOLUTIONS S.A.	2
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A.	50
ALSTON TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.	16
TOTAL	109



Las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes en esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

La presidenta en este acto, con base en lo establecido en el segundo párrafo de artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que dada la cantidad de solicitudes de aclaración recibidas, se procede a suspender la sesión de la junta de aclaraciones para continuar con la misma el 22 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la cual entre otro temas, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que los licitantes plantearon a la convocante.

SEGUNDA SESION

La segunda sesión de la tercera junta de aclaraciones dio inicio a la hora prevista, presidida por la Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, servidora pública designada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS
LIC. IGNACIO ANTONIO VIDAL LUNA	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

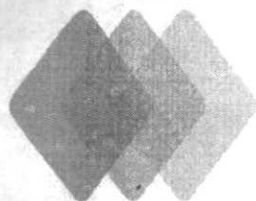
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ALSTON TRANSPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JULIO LARA PACHECO
SIEMENS S.A. DE C.V.	JASSIBI RAMIREZ SUASTE
ISOLUX DE MEXICO S.A DE C.V.	VICTOR CABRERA GOMEZ
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES	ROMAN ARAGON GOMEZ
COMSA S.A. U.	MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ
MOTOROLA SOLUTIONS MEXICO S.A.	ALFONSO REYNA RODRIGUEZ
THALES MEXICO S.A DE C.V.	DAVID SUAREZ MARTINEZ
CONSTRUCTORA DE PRODUCTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	DIANA RIVERA LOPEZ
CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO FRANCO HERNANDEZ
ELECNOR MEXICO S.A. DE C.V.	IÑIGO BURON URDIALES
NEWAG S.A.	ALEJANDRO MUÑOZ COMONFORT

A través de quien presidió el evento, se manifestó que en esta junta de aclaraciones no se presentaron observadores, en términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM.

El servidor público que presidió el acto, continuó con el desarrollo del mismo, dando a conocer a los asistentes precisiones y aclaraciones al contenido de la convocatoria a efecto de que los licitantes las consideren en el proceso de elaboración de las proposiciones, las cuales quedaron asentadas en el acta correspondiente de este evento.



Acto seguido se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, y sus respectivas respuestas de los siguientes licitantes, las respuestas quedaron plasmadas en el acta que se levantó en este acto.

LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	3
THALES MEXICO S.A. DE C.V.	16
ISOLUX DE MEXICO S.A. DE C.V.	22
MOTOROLA SOLUTIONS S.A.	2
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A.	50
ALSTON TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.	16
TOTAL	109

Al concluir la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respuestas, quien presidió el acto, informo a los licitantes que de conformidad con el contenido del artículo 40, párrafo segundo del Reglamento de la Ley, tenían el derecho de formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante.

Al respecto, se hace constar que los licitantes no formularon ninguna pregunta.

Las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes y sus respuestas, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

En seguida la servidora pública recordó a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones tendría lugar el 08 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en la calle Nueva York No. 115 Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez en México, D.F.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

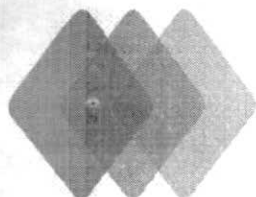
El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014** para el **"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**, se apegó a lo aplicable de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en su BASE SEGUNDA.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, fueron claras y precisas, con esto, dando cumplimiento a lo descrito en la fracción IV del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.5.- Acto de Presentación y Apertura de Propositiones

De la participación del Testigo Social en el acto de Apertura y Presentación de Propositiones del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguo la reunión de servidores públicos para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Número **LO-009000988-T44-2014** para el **"suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel,**



via, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque”,

DESARROLLO DEL EVENTO:

En el día y hora señalados en el numeral 3 de la Convocatoria y confirmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el 08 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

El evento fue presidido por el Maestro Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, servidor público designado para actuar en este acto en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

ASISTIERON AL EVENTO

POR LA SCT

NOMBRE	CARGO
MTRO. ENRIQUE SCHOEDER SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGULACION ECONOMICA
LIC. CECILIA LOAIZA CISNEROS	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS FERROVIARIOS
IGNACIO ANTONIO VIDAL LUNA	SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL
LIC. CESAR ARIAS SANTIAGO	DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL

ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.
---------------------	---

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES ASISTENTES

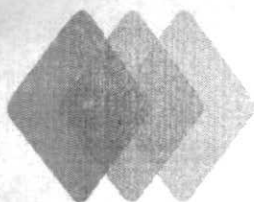
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
MAXIMILIANO ZURITA LLACA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A.
JULIO LARA PACHECO	ALSTON TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.
PEDRO RAUL IRIERTE CAMARILLO	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A DE C.V.

A continuación se relacionan las empresas que presentaron sus propuestas técnicas y económicas correspondientes a la licitación pública internacional No. LO-009000988-T44-2014.

No.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A DE C.V., EN ASOCIACION CON ALSTON TRANSPOR MEXICO S.A. DE C.V
2	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. DE C.V., EN ASOCIACION CON CAF MEXICO S.A DE C.V.,CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, FERRVIAS Y SUBSISTEMAS S.A DE C.V., ISOLUX MEXICO S.A. DE C.V., ISOLUX INGENIERIA S.A., CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A., THALES MEXICO S.A. DE C.V., THALES ESPAÑA, GRP SAU, THALES CANADA INC. Y CONSTRUCCIONES URALES S.A DE C.V.

Se consigna en este acto, que las empresas que en seguida se relacionan, presentaron carta de disculpa por no entregar proposiciones técnicas y económicas.

No.	EMPRESAS
-----	----------



1	SIEMENS S.A. DE C.V.
2	ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.
3	COMSA S.A. U/EMTE.L.
4	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.
5	ELECENOR MEXICO S.A. DE C.V.
6	INGENIEROS CIVILES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Se hace constar en esta acta, que la relación de empresas que en seguida se presenta, corresponde a la presencia de observadores en la presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional numero LO-009000988-T44-2014.

No.	EMPRESAS
1	SIEMENS S.A. DE C.V.
2	ABENGOA S.A. DE C.V.
3	COMSA S.A. U/UMNTE S. L.
4	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.
5	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.
6	EMERSON NETWORK S.A. DE C.V.
7	GRUPO EURMEX S.A. DE C.V.
8	ISOLUX INGENIERIA S.A.
9	AZVI S.A.
10	NEWAG S.A.
11	THALES MEXICO S.A DE C.V.
12	THALES ESPAÑA GRP SAU
13	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, FERROVIAS Y SUBSISTEMAS S.A. DE C.V.

En apego a lo establecido en el artículo 61 Fracción IV del Reglamento dela Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el presidente en este acto dio lectura al importe total de las proposiciones recibidas conforme al siguiente cuadro:

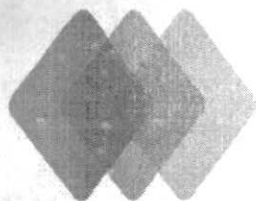
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICION (SIN IVA) EN PESOS MEXICANOS
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	6,394'439,110.10
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. DE C.V., EN ASOCIACION CON CAF MEXICO S.A DE C.V.,CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, FERRVIAS Y SUBSISTEMAS S.A DE C.V., ISOLUX MEXICO S.A. DE C.V., ISOLUX INGENIERIA S.A., CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A., THALES MEXICO S.A. DE C.V., THALES ESPAÑA, GRP SAU, THALES CANADA INC. Y CONSTRUCCIONES URALES S.A DE C.V.	6,898'722,958.81

El servidor público que presidió el evento, informó a los asistentes que las proposiciones se reciben para su posterior evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de fracción III del RLOPSRM.

De conformidad con lo que establece el artículo 60, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se deja constancia de que los licitantes que asistieron al acto de presentación y apertura de proposiciones, no formularon manifestación alguna respecto del mismo.

CIERRE DEL EVENTO:

Quien presidió el acto preciso que se rubricó y firmó el acta y sus anexos (**acuse de recibo de la documentación entregada por quienes presentaron proposiciones**) por quienes asistieron al acto a



fin de que surta los efectos legales correspondientes, entregando una copia de la misma y sus anexos a quienes la solicitaron.

En el Acta se asentó que en base a la Evaluación, se emitirá el fallo de la licitación que se atestigua, el cual se dará a conocer el día 30 de octubre de 2014 a través del sistema CompraNet, puntualizando que a los licitantes se les enviará por correo electrónico dando aviso que el contenido del acto de fallo está a su disposición en CompraNet, también se informa a los asistentes que la fecha de la firma del contrato se realizará el día 10 de noviembre de 2014, con el objeto de que los trabajos inicien el día 18 de noviembre de 2014.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Después de haber participado de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T44-2014 para el "Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**, en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 62 de su Reglamento y en la BASE SEGUNDA de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.6- Evaluación de las proposiciones y Fallo

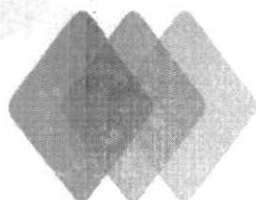
De la participación del Testigo Social en el acto de fallo, se desprende lo siguiente:

El fallo se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**"LOPSRM"**) y 68 de su Reglamento y con el propósito de adjudicar el contrato correspondiente al **"Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kv para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Bis Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del oficio UNCP/309/BMACP/502/2014 del 09 de junio de 2014, emitido por la Secretaría de la Función Pública, a través del cual se designó como Testigo Social para esta Licitación a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. y para la que actuó como su representante.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento los comentarios que a nuestro juicio coadyuvan al fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y cumplimiento de las disposiciones legales.

Con fundamento en los artículos 38 de la LOPSRM; el artículo 63, fracción II del RLOPSRM, en relación con lo establecido en las Bases Segunda, Cuarta, Quinta, Décimo Segunda, Décimo Tercera y Décimo Cuarta, en relación con la FORMA MVP 01 "Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismos de Puntos" y la FORMA 01 "Matriz Base de Puntos Propuesta Técnica" Versión 2, ésta última entregada a los licitantes durante la celebración de Reanudación de la Tercera Junta de Aclaraciones del día 22 de



septiembre de 2014 (numeral 6.7.1 del Acta de la sesión referida, página 4) y las respuestas que se dieron en las Juntas de Aclaraciones, se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las ofertas, obteniendo como resultado lo que se señala a continuación:

Se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la información que conforma la "Documentación distinta a la oferta" (Documentación legal y administrativa), la cual se encuentra descrita en la Base Primera, fracciones I a VIII de la Convocatoria a la **LPI T44-2014**, y en las aclaraciones y precisiones efectuadas por la convocante durante los eventos de Juntas de Aclaración de Bases, obteniéndose como resultado que las dos ofertas participantes, son solventes legal y administrativamente, con lo que se procederá a su evaluación técnica.

La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63, fracción II del RLOPSRM, en relación con lo establecido en las Bases Cuarta, Quinta, Octava, Décima Tercera y Décimo Cuarta de la Convocatoria **LPI T44-2014** y la fracción I de la FORMA MVP 01 "Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos" y la FORMA 01 "Matriz Base de Puntos Propuesta Técnica" Versión 2, ésta última entregada a los licitantes durante la celebración de Reanudación de la Tercera Junta de Aclaraciones del día 22 de septiembre de 2014 (numeral 6.7.1 del Acta de la sesión referida, página 4), y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrara debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido mismo de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento, y una vez hecho lo anterior se efectuó la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de propuestas que fueron evaluadas técnicamente.

A continuación se detalla de manera particular la puntuación obtenida por cada una de las propuestas objeto de evaluación técnica.

ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El resultado general de la evaluación de la propuesta conjunta que se analiza es el siguiente:

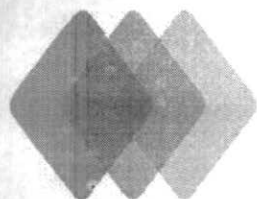
Rubro y Subrubro evaluado.		Puntos máximos a otorgar.	Puntos Obtenidos
RUBRO I CALIDAD DE LA OBRA.		17.00	14.00
i.a) 1 Materiales y equipo de instalación permanente.		1.00	1.00
i.a) 2 Mejora del valor de disponibilidad global en la línea		1.00	0.00
i.b) Mano de Obra.		1.00	1.00
i.c) Maquinaria y equipo de construcción.		1.00	1.00
i.d) Organigrama.		1.00	0.00
i.e) Procedimientos Constructivos.		5.00	5.00
i.f) Programas de Trabajo general y específico.		2.00	2.00
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad para la ejecución de los trabajos		2.00	2.00
i.h) Planeación Integral		3.00	2.00
RUBRO II CAPACIDAD DEL LICITANTE.		10.00	8.585
ii.a) Capacidad de los Recursos Humanos		5.00	4.085
ii.b) Capacidad de los recursos económicos.		4.00	4.00
ii.c) Trabajadores con discapacidad.		0.50	0.00
ii.d) MIPYMES (subcontratación).		0.50	0.50



iii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN OBRAS SIMILARES.		13.00	12.90
a) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.		6.00	6.00
• Obras de Suministro e Instalación de Material Rodante	1.50 (max)	1.50	
• Obras de Sistemas de Señalización Ferroviaria con Conducción Automática	0.90 (max)	0.90	
• Sistemas de Radiocomunicación Críticas de Voz	0.60 (max)	0.60	
• Construcción de Vía	1.20 (max)	1.20	
• Centro de Control Ferroviarios	1.20 (max)	1.20	
• Construcción de subestaciones de alta tensión en el rango de 69 a 480 kV	0.60 (max)	0.60	
b) ESPECIALIDAD EN OBRAS SIMILARES.		7.00	6.90
• Obras de Suministro e Instalación de Material Rodante	1.75 (max)	1.75	
• Obras de Sistemas de Señalización Ferroviaria con Conducción Automática	1.05 (max)	1.05	
• Sistemas de Radiocomunicación Críticas de Voz	0.70 (max)	0.70	
• Construcción de Vía	1.40 (max)	1.40	
• Centro de Control Ferroviarios	1.40 (max)	1.40	
• Construcción de subestaciones de alta tensión en el rango de 69 a 480 kV	0.70 (max)	0.60	
iv) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.		3.00	3.00
Se asignará la puntuación total, siempre que el licitante logre acreditar el cumplimiento de al menos un contrato de "Obras Similares" de cada una de las 6 categorías establecidas, en los últimos 10 años		3.00	3.00
v) CONTENIDO NACIONAL.		3.00	3.00
Material y maquinaria y equipo de instalación permanente (igual o mayor al 10%).	1.50	1.50	
Mano de Obra (igual o mayor al 50%).	1.50	1.50	
vi) CAPACITACIÓN O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.		4.00	4.00
Metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación	2.00	2.00	
Programa de capacitación	1.00	1.00	
Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos	1.00	1.00	
Total de Puntos		50.00	45.485

Con objeto de asignar puntuación en las áreas de experiencia, competencia o habilidad y dominio de herramientas contenido en la Convocatoria LPI T44-2014, se consigna que esta proposición conjunta obtuvo los siguientes resultados:

Personal	Experiencia		Competencia Habilidad		Dominio de Herramientas	
	max	eval	max	eval	max	eval
Superintendente de construcción	0.100	0.100	0.340	0.340	0.100	0.100
Coordinador de material rodante	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050
Coordinador de Energía y Electromecánicas	0.080	0.000	0.120	0.000	0.050	0.000
Coordinador de Sistemas Ferroviarios	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050
Coordinador de Centro de Control	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050

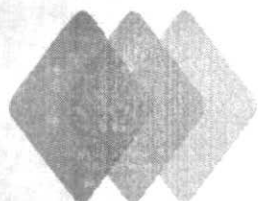


Coordinador de Obra Civil	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050
Responsable Técnico de Edificios Técnicos	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de Vía	0.120	0.120	0.180	0.180	0.080	0.080
Responsable Técnico de señalización ferroviaria	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de radiocomunicaciones	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de redes fijas	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de sistemas de comunicaciones y boletaje	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de Alta y Media Tensión	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de SEATs	0.040	0.040	0.060	0.040	0.025	0.025
Responsable Técnico de Catenaria	0.120	0.120	0.180	0.140	0.080	0.080
Responsable Técnico de Instalaciones Electromecánicas	0.040	0.040	0.060	0.040	0.025	0.025
Responsable Técnico de Mando y Control	0.120	0.120	0.180	0.160	0.080	0.080
Responsable Técnico de Sistemas de Computación	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de Seguridad y Salud	0.020	0.000	0.030	0.000	0.015	0.000
Responsable Técnico de Planificación	0.040	0.000	0.120	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de Gestión de Calidad	0.020	0.020	0.030	0.030	0.015	0.015
Responsable Técnico de Cuantificación y Presupuesto	0.020	0.020	0.030	0.030	0.015	0.015
Responsable de Safety	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable de Compatibilidad Electromagnética	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable de RAM	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Gestor de Interfaces	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable en Medio ambiente.	0.020	0.000	0.030	0.000	0.015	0.000
Sumas	1.500	1.260	2.500	1.980	1.000	0.845
Calificación obtenida	4.085					

En Seguida se establece el resultado que arrojó la evaluación a la proposición conjunta presentada por las siguientes empresas:

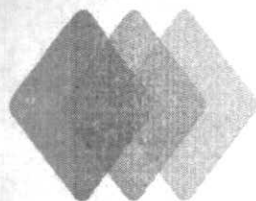
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (ESPAÑA), CAF MÉXICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, FERROVÍAS Y SUBSISTEMAS, S.A. DE C.V., THALES MEXICO, S.A. DE C.V., THALES ESPAÑA GRP, S.A.U. (ESPAÑA), THALES CANADA INC (CANADA), ISOLUX DE MÉXICO S.A. DE C.V., CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A. (ESPAÑA), ISOLUX INGENIERÍA, S.A. (ESPAÑA) y CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.

Rubro y Subrubro evaluado.	Puntos máximos a otorgar.	Puntos Obtenidos
RUBRO I CALIDAD DE LA OBRA.	17.00	13.00
i.a) 1 Materiales y equipo de instalación permanente.	1.00	1.0
i.a) 2 Mejora del valor de disponibilidad global en la línea	1.00	0.0
i.b) Mano de Obra.	1.00	1.0
i.c) Maquinaria y equipo de construcción.	1.00	1.0
i.d) Organigrama.	1.00	0.0



i.e) Procedimientos Constructivos.	5.00	5.0
i.f) Programas de Trabajo general y específico.	2.00	0.0
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad para la ejecución de los trabajos	2.00	2.0
i.h) Planeación Integral	3.00	3.0
RUBRO II CAPACIDAD DEL LICITANTE.	10.00	6.63
ii.a) Capacidad de los Recursos Humanos	5.00	2.630
ii.b) Capacidad de los recursos económicos.	4.00	4.0
ii.c) Trabajadores con discapacidad.	0.50	0.0
ii.d) MIPYMES (subcontratación).	0.50	0.0
iii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN OBRAS SIMILARES.	13.00	13.00
a) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.	6.00	6.00
• Obras de Suministro e Instalación de Material Rodante	1.50 (max)	1.50
• Obras de Sistemas de Señalización Ferroviaria con Conducción Automática	0.90 (max)	0.90
• Sistemas de Radiocomunicación Críticas de Voz	0.60 (max)	0.60
• Construcción de Vía	1.20 (max)	1.20
• Centro de Control Ferroviarios	1.20 (max)	1.20
• Construcción de subestaciones de alta tensión en el rango de 69 a 480 kV	0.60 (max)	0.60
b) ESPECIALIDAD EN OBRAS SIMILARES.	7.00	7.00
• Obras de Suministro e Instalación de Material Rodante	1.75 (max)	1.75
• Obras de Sistemas de Señalización Ferroviaria con Conducción Automática	1.05 (max)	1.05
• Sistemas de Radiocomunicación Críticas de Voz	0.70 (max)	0.70
• Construcción de Vía	1.40 (max)	1.40
• Centro de Control Ferroviarios	1.40 (max)	1.40
• Construcción de subestaciones de alta tensión en el rango de 69 a 480 kV	0.70 (max)	0.70
iv) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	3.00	3.00
Se asignará la puntuación total, siempre que el licitante logre acreditar el cumplimiento de al menos un contrato de "Obras Similares" de cada una de las 6 categorías establecidas, en los últimos 10 años	3.00	3.00
v) CONTENIDO NACIONAL.	3.00	3.00
Material y maquinaria y equipo de instalación permanente (igual o mayor al 10%).	1.50	1.50
Mano de Obra (igual o mayor al 50%).	1.50	1.50
vi) CAPACITACIÓN O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.	4.00	4.00
Metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación	2.00	2.00
Programa de capacitación	1.00	1.00
Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos	1.00	1.00
Total de Puntos	50.00	42.63

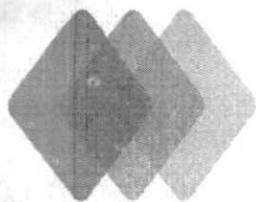
Con objeto de asignar puntuación en las áreas de experiencia, competencia o habilidad y dominio de herramientas contenido en la Convocatoria LPI T44-2014, se consigna que esta proposición conjunta obtuvo los siguientes resultados:



Personal	Experiencia		Competencia Habilidad		Dominio de Herramientas	
	max	eval	max	eval	max	eval
Superintendente de construcción	0.100	0.100	0.340	0.340	0.100	0.100
Coordinador de material rodante	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050
Coordinador de Energía y Electromecánicas	0.080	0.080	0.120	0.120	0.050	0.050
Coordinador de Sistemas Ferroviarios	0.080	0.000	0.120	0.000	0.050	0.000
Coordinador de Centro de Control	0.080	0.000	0.120	0.000	0.050	0.000
Coordinador de Obra Civil	0.080	0.000	0.120	0.000	0.050	0.000
Responsable Técnico de Edificios Técnicos	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de Vía	0.120	0.120	0.180	0.180	0.080	0.080
Responsable Técnico de señalización ferroviaria	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de radiocomunicaciones	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de redes fijas	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de sistemas de comunicaciones y boletaje	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable Técnico de Alta y Media Tensión	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de SEATs	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de Catenaria	0.120	0.000	0.180	0.000	0.080	0.000
Responsable Técnico de Instalaciones Electromecánicas	0.040	0.040	0.060	0.020	0.025	0.025
Responsable Técnico de Mando y Control	0.120	0.000	0.180	0.000	0.080	0.000
Responsable Técnico de Sistemas de Computación	0.040	0.000	0.060	0.000	0.025	0.000
Responsable Técnico de Seguridad y Salud	0.020	0.000	0.030	0.000	0.015	0.000
Responsable Técnico de Planificación	0.040	0.040	0.120	0.120	0.025	0.025
Responsable Técnico de Gestión de Calidad	0.020	0.000	0.030	0.000	0.015	0.000
Responsable Técnico de Cuantificación y Presupuesto	0.020	0.020	0.030	0.030	0.015	0.015
Responsable de Safety	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable de Compatibilidad Electromagnética	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable de RAM	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Gestor de Interfaces	0.040	0.040	0.060	0.060	0.025	0.025
Responsable en Medio ambiente.	0.020	0.000	0.030	0.000	0.015	0.000
Sumas	1.500	0.760	2.500	1.350	1.000	0.520
Calificación obtenida	2.630					

Evaluación económica.

Una vez efectuada la revisión cualitativa de la información y evaluadas las proposiciones técnicas indicadas con fundamento en lo establecido en los artículos 1, fracción I, 2, fracción II y III, 8, 30, fracción I, 31, 39 de la LOPSRM; 63, fracción II, 68 y 69 del RLOPSRM, en relación con lo establecido en la Base Segunda, fracción II de la Convocatoria **LPI T44-2014** y la Forma MVP 01 "Método de Evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos", específicamente las fracciones II y III, se procede a la



evaluación de las propuestas económicas que fueron previamente calificada como técnicamente solventes y que a continuación se indica.

Propuesta
Propuesta en Conjunto de las licitantes 1.- ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Propuesta en Conjunto de las licitantes. 1.- CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2.- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, FERROVÍAS Y SUBSISTEMAS, S.A. DE C.V. 3.- ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 4.- THALES MÉXICO, S.A. DE C.V. 5.- CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 6.- CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES, S.A. (CAF) 7.- ISOLUX INGENIERÍA, S.A. 8.- CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A. 9.- THALES ESPAÑA GRP SAU 10.- THALES CANADA, INC

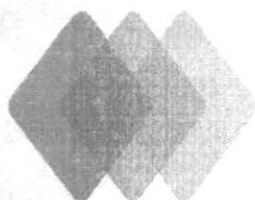
Dicho lo anterior, se procedió a revisar de nueva cuenta la documentación que conforma la propuesta económica de los mencionados licitantes, confirmando en primer término que los licitantes presentaron completa la información requerida en la Convocatoria, particularmente en los apartado 14 a 27 de la base décima tercera.

Posteriormente, se procedió a aplicar lo establecido en el apartado "...II. Criterios de evaluación económica..." contenido en la FORMA MVP 01 Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos", dando como resultado lo que a continuación se expresa:

Licitante.	Importe Moneda Nacional. Antes del Impuesto al Valor Agregado.	Puntaje obtenido.
1.- ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$6,394,439,110.10	50.00 puntos
1.- CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2.- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, FERROVÍAS Y SUBSISTEMAS, S.A. DE C.V. 3.- ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 4.- THALES MÉXICO, S.A. DE C.V. 5.- CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 6.- CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES, S.A. (CAF) 7.- ISOLUX INGENIERÍA, S.A. 8.- CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A. 9.- THALES ESPAÑA GRP SAU 10.- THALES CANADA, INC	\$6,898,722,958.81	46.35 puntos

Las proposiciones económicas que fueron evaluadas, obtuvieron los siguientes resultados:

Licitante.	Puntaje Técnico.	Puntaje Económico.	Resultado total.
1.- ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.485	50.000	95.485
1.- CAF MÉXICO, S.A. DE C.V.	42.63	46.350	88.980



2.- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, FERROVÍAS Y SUBSISTEMAS, S.A. DE C.V.			
3.- ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
4.- THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.			
5.- CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.			
6.- CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)			
7.- ISOLUX INGENIERÍA, S.A.			
8.- CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A.			
9.- THALES ESPAÑA GRP SAU			
10.- THALES CANADA, INC			

Con fundamento en los artículos 38 quinto párrafo y 39 de la LOPSRM; 67 y 68 del RLOPSRM, bases segunda y cuarta de la Convocatoria a la **LPI T44-2014**, en relación con la fracción IV de la FORMA MVP 01 "Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos" se adjudica el contrato materia de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-T44-2014 ("**LPI T44-2014**") que tiene por objeto el "Suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 kV para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", se adjudica el contrato respectivo a la proposición conjunta presentada por las empresas **ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por obtener la puntuación más alta (**95.485 PUNTOS**) y resultar solvente en atención a que reúne, conforme a la LOPSRM, el RLOPSRM y la Convocatoria LPI T44-2014 y los anexos de la misma (FORMA MVP 01 "Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos" y FORMA 01 "Matriz Base de Puntos o porcentajes Propuesta Técnica"), las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectiva.

El Importe en el que se adjudica el contrato a la proposición conjunta antes mencionada es el que a continuación se indica:

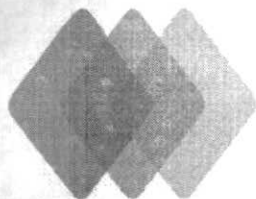
Propuesta.	Importe.	IVA 16%.	Total.
1.- ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V.			
2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$6,394,439,110.10	\$1,023,110,257.62	\$7,417,549,367.72

(SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) Cantidad que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del acto de Fallo se apegó a lo correspondiente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la licitación.

El fallo reflejó los resultados de la revisión, análisis y Evaluación Legal de la documentación presentada por los licitantes participantes.



3.7.-Formalización de los Contratos

El acto celebrado para llevar a cabo la firma del contrato entre la empresa adjudicada y el apoderado de la convocante, tuvo lugar el 14 de noviembre de 2014 a la 18:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Transporte Ferroviario ubicada en la calle de Nueva York número 115, Colonia Nápoles en, Delegación Benito Juárez C.P. 03810 en México D.F.

3.8.- Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

3.9.- Conclusiones y opinión

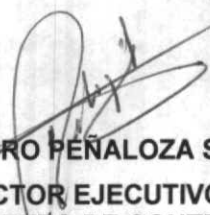
El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas, su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación

Por lo anterior, este Testigo Social considera que esta Licitación Pública Internacional se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la LOPSRM, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevalciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE


LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ATESTIGUAMIENTO DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS